

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpable interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguna por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. — No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	1 75 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17 50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
Teléfono núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., despues de la Miscelánea.—1 pest. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

El donativo á la Universidad.

XV.

Resúmen.

En los artículos anteriores hemos procurado dar idea de la riqueza del material científico donado á la Universidad de Granada merced á las gestiones incansables de D. Benito Torá.

El ilustrado catedrático formaba parte del Consejo general de la Exposicion universal de Barcelona, cuando ésta era aún un proyecto; muy conocido en Cataluña por ser de aquel país y haber ejercido allí largos años su carrera de médico, era realmente uno de los individuos de este Claústro que reunían condiciones particulares para representarle.

La Junta central directiva de la Exposicion le nombró Jurado de la agrupacion 15. A propuesta de la Comisaría régia, el Gobierno, de real orden, le nombró Jurado general en representacion de la Direccion general de Instruccion pública, y especial para Universidades y Academias oficiales, distinguiéndose de tal suerte en el desempeño de todos sus cargos, y tan particularmente en el de comisionado de esta Universidad, que nos consta ha merecido del excelentísimo señor Lopez Fabra, presidente del Jurado general de la Exposicion, las siguientes palabras:

"Testigos del celo que ha desplegado al representar en nuestro Certámen á la Universidad de Granada, me complazco en reconocer que entre los diversos comisionados del Universo que ha tenido la Exposicion de Barcelona, nadie ha aventajado á don Benito Torá, en ganarse el aprecio y simpatía general. La Universidad no podrá agradecerle tanto como merece, pero yo me complazco en reconocerlo y afirmarlo."

El buen concepto del presidente del Jurado ha podido verse confirmado en el gran número de merecidas y justas recompensas otorgadas á esta Universidad é Instituto, cuyos profesores han sido la honra del cuerpo docente español.

Para que no fuera estéril su viaje á Barcelona y quedara de él un recuerdo eterno en los gabinetes y museos de esta Universidad, auxiliado por el Excmo. Sr. Comisario régio al principio, y autorizado más adelante por el mismo Director general de Instruccion pública, emprendió con fe y entusiasmo el penoso y rudo trabajo de una cuestion, acudiendo á las delegaciones y casas extranjeras y á todas las principales de España, para que ofrecieran á esta Universidad, enriqueciendo sus museos, cuanto de nuevo, notable y curioso en la esfera de la actividad, de la iniciativa, del talento y del trabajo pudiese ser útil para la enseñanza.

Con usura fueron colmados sus esfuerzos; con creces satisfechas sus aspiraciones, logrando recibiera directamente el Excmo. señor Rector de esta Universidad, el asombroso número de donativos, que sin detallar minuciosamente por ser de todo punto imposible, hemos dado á conocer en esta serie de artículos, para complacer á nuestros compañeros de Barcelona y dar de nuestra parte el más expresivo voto de gracias á cuantos españoles y extranjeros, tan generosa y espléndidamente han respondido á los deseos de esta Universidad, manifestados por su representante en la Exposicion universal española.

El día 14 de julio, en junta general, la asociacion Centro Industrial de Cataluña, á propuesta de su presidente, acordó por aclamacion nombrar socio honorario á don Benito Torá y Ferrer, catedrático de esta Universidad, en atencion á su celo en pró de los intereses de Cataluña y de la enseñanza demostrado en el museo de productos naturales, químicos, físicos, farmacéuticos y quirúrgicos, que procedente de la Exposicion universal y de produccion catalana habia reunido para esta Universidad y organizado en diversos salones de la misma.

Nosotros no podemos menos de adherirnos á este acto de justicia, consignando públicamente que el Sr. Torá es digno de la más sincera gratitud por parte de Granada,

que vé, reconocida, los gigantescos esfuerzos que, en beneficio de nuestra Universidad, ha realizado.

MISCELANEA.

E. P. D. Ha fallecido en Torrox el digno juez municipal de aquella localidad don Marcelino Martino Cantú, padre del ilustrado relator de esta Audiencia que lleva su mismo nombre.

La muerte del Sr. Martino ha sido muy sentida en Torrox, cuyo distrito habia representado dignamente en la Diputacion provincial de Málaga.

Cámara de Comercio. La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado fundar un *Boletín*, órgano de la misma, de cuya direccion se encargará el ilustrado tenedor de libros D. Antonio Iglesias Biosca.

La produccion de azúcar. Se calcula que la cosecha de remolacha en la Vega de Granada no bajará este año de cuarenta millones de kilos, de la que resultarán próximamente 3200000 kilos de azúcar.

Siguen adelante los proyectos de construccion de nuevas fábricas, de que oportunamente dimos cuenta.

Sociedad Económica. Esta noche á las siete se celebrará en la nueva casa de la Sociedad Económica, Duquesa 18, la inauguracion del edificio y de las enseñanzas recientemente creadas en la misma.

La apertura de curso. Hoy á la una de la tarde se verificará en el paraninfo de la Universidad la solemne apertura del curso académico de 1888-89. El discurso está encargado al catedrático de la facultad de Derecho don Pablo Peña Entrala. En dicho acto se hará entrega de los diplomas á los alumnos premiados.

Estados trimestrales. Por real orden emanada del ministerio de Hacienda, se ha dispuesto, que además de los estados que se indican en la real orden de 23 de julio de 1888, remitan las Delegaciones otros trimestrales con premios de las recaudaciones en dichos períodos por cada una de las contribuciones territorial é industrial.

Junta de Instruccion pública. En la sesion celebrada por la Junta provincial de Instruccion pública, se han tomado los acuerdos siguientes:

Informar favorablemente sobre la permuta solicitada por las maestras de Bércules y Arenas del Rey, D.ª Dolores García y doña Carmen Castro.

A propuesta del Inspector, nombrar á don Rafael Morataya maestro interino de la escuela del barrio de San Cecilio de esta ciudad.

Comunicar á D.ª Francisca de Paula Rubio la real orden jubilándola como maestro del Padul, y prevenir á la suplente de la citada escuela que continúe á cargo de la misma para su provision en propiedad.

Trascribir á D.ª Dolores Amor Rico el acuerdo del Rectorado admitiéndole la dimision del cargo de maestra de la escuela de Lantéira, y proponer para sustituirle á D.ª Dolores Lino.

Comunicar á D. Pedro Pascual Herrera la real orden jubilándole como maestro de Albondón, y nombrar maestro interino del mismo pueblo á D. Pedro Rodriguez Castillo.

Devolver el expediente instruido contra los maestros de Villanueva de las Torres, á fin de que el ayuntamiento forme por separado uno á cada profesor, y una vez cumplido esto, que se pase á los interesados el oportuno pliego de cargos, segun propone el Inspector.

Pedir al jefe de Estadística nota de los habitantes que cuenta Pinos Genil, á fin de que segun esos datos y con arreglo á lo dispuesto en el art. 190 de la ley de 9 de setiembre de 1857, pueda informarse al Rectorado acerca de la pretension del maestro del mismo pueblo D. José Berbel, que desea se le autorice para desempeñar el cargo de juez municipal.

Ordenar al habilitado que proceda á la formalizacion en la Caja de primera ense-

ñanza de los recibos que autoriza D. Eduardo Sanchez, maestro interino que fué de Zújar, segun interesa el ayuntamiento de dicho pueblo.

Que se saque el pliego de cargos que resulta del expediente instruido contra el maestro de Ferreira, á fin de que éste lo conteste en el plazo de ocho dias.

Que hasta nueva orden, continúe al frente de la escuela de Bayacas, como maestro interino, D. Plácido Viana, nombrado por el alcalde por haber pasado el propietario á cubrir cupo en el actual reemplazo del ejército.

Elevar al Rectorado el expediente en averiguacion del estado mental del maestro de Baza D. Maximiliano Cabrera, expresando á dicha autoridad la conveniencia de que se acuerde la jubilacion de dicho profesor, y se nombre suplente para la escuela que hoy está á su cargo.

Participar á la interesada que el señor Rector ha admitido la dimision á la maestra interina de Iznalloz doña Candelaria Molina, y ordenar al alcalde de dicha villa se encargue de la enseñanza la maestra auxiliar, hasta que se provea la vacante.

Comunicar la real orden de jubilacion de don Antonio Vallecillos á los herederos de éste.

Aprobar un convenio celebrado entre el ayuntamiento de Cogollos Vega y la maestra, sobre compensacion de débitos recíprocos.

Cursar al Rectorado la renuncia que doña Elena Salazar hace del cargo de regente de la Escuela superior de niñas de esta ciudad, agregada á la Normal de maestras.

Por último, acerca de una instancia elevada por D. Juan Arias, concursante al de ascenso para la provision de la escuela elemental de niños del Salvador, en alza la contra la propuesta hecha por la Junta, informar al Rectorado en el sentido de que ésta se ha atendido á los preceptos legales.

Manifestacion. Se nos ruega hagamos constar que el cabo de la guardia municipal José Fajardo Melgar no es el que estaba en la casa de comidas de la *Mariquittina* anteayer por la tarde, cuando se promovió el escándalo de que ayer dimos cuenta.

Maestro compositor. Ha fallecido en Madrid el distinguido maestro compositor granadino D. Antonio de la Cruz Quesada.

Reembolsos. La Direccion general de Propiedades ha comunicado á la Delegacion de Hacienda de esta provincia las cantidades que en el actual año económico deben recaudarse por reembolsos de primera y segunda enseñanza, conforme á la real orden de 29 de julio último, que importan la suma de 68.316 pesetas; y como la distribucion de cupos por gastos de enseñanza formada por la Diputacion provincial no asciende más que á 48.720, el señor Delegado ha dirigido un oficio al Gobernador rogándole que interese de la Diputacion haga entre los pueblos un reparto rectificado de las 68.316 pesetas reembolsables por gastos de enseñanza, incluso los de inspecciones y escuelas normales.

Obras en la Factoría militar. Por el ministerio de la Guerra se ha expedido un real decreto autorizando que se realice por gestion directa el servicio de instalacion de pavimentos de losa, acerca guarnecida de adoquin y empedrado fino superior en las obras de la factoría militar de Granada, en construccion, así como que se adquieran por igual sistema y con destino á las mismas los ladrillos huecos de librillos, yeso ordinario y blanco superior, sujetándose á los precios que rigieron en las dos subastas celebradas sin resultado.

El ferrocarril de Murcia á Granada.—De Aguilas escriben lo siguiente:

«La locomotora silba que silba, anunciando el porvenir de nuestro desventurado pueblo, y este mismo pueblo arrebatado por sueños de oro, enorgullecido por lo que le espera, aguarda con impacencia el día en que pueda ver llegar al puerto de embarque el primer convoy de wagoes cargados de mineral.

Las compañías concesionaria y constructora, el señor marques de Loring y las depen-

dencias todas, marchan á pasos agigantados, deseosos de llegar al limite de su trabajo.

Sabemos que se están dando las órdenes necesarias para que en algunas obras dependientes de la via, se trabaje de dia y de noche, con objeto de activar la terminacion del ramo á Lorca.

Con respecto á las obras de la linea general de Murcia á Granada, también adelantan bastante, al mismo tiempo que la Compañía se encuentra abonando las expropiaciones de los terrenos que faltan, para poner los trabajos en el resto del camino hasta Granada.

En la presente semana, el vapor *Cabo Quejo* ha dejado en nuestro puerto una buena cantidad de barriles de cemento para las obras de la vía férrea. Se espera otro dentro de breves dias con la misma carga.

También debiera llegar pronto un vapor que conduce material para las citadas obras.»

Los caminos vecinales. Uno de los principales servicios de policia rural consiste en la recomposicion de caminos vecinales y rurales, para conservarlos en buen estado, arreglando los vados y restaurando los puentes que suelen deteriorarse durante el acarreo de las mieses, ó por consecuencia de las avenidas que producen las lluvias torrenciales del estío.

Ahora que han terminado, ó en cuanto terminen las faenas de recoleccion de cereales y comienza el otoño, cuando á los jornaleros va faltando el trabajo y los municipios han recaudado ó debido recaudar algunos ingresos, es la época más apropiada para emprender y realizar esta clase de obras, que debe procurarse queden terminadas antes de que principien los temporales de lluvias y se eche encima el invierno con todos sus rigores.

La importancia y trascendencia de este servicio se comprenderá bien considerando que en las comarcas agrícolas, con la recomposicion de caminos, vados y puentes se evitan las desgracias innumerables y los perjuicios notorios que el mal estado de aquellos causa en personas, caballerías y carruajes, y provee á la facilidad y comodidad de los trasportes de toda clase de productos, desde los pueblos rurales que carecen de buenas vías de comunicacion hasta las carreteras y ferrocarriles por donde son conducidos á los grandes centros de consumo. Abandonar, pues, los caminos, vados y puentes equivale á impedir dichos trasportes el próximo invierno, aislando por completo á los expresados pueblos, y exponiendo, cuando menos, á los carreteros y porteadores á todo género de accidentes desgraciados. Constituye además ese abandono el olvido punible de la obligacion que en esta materia imponen á los ayuntamientos y propietarios los tres últimos párrafos del art. 72 de la ley municipal, así como una lamentable y perniciosa imprevision de estas Corporaciones con respecto á las clases trabajadoras, que ahora no tienen en muchos pueblos otra ocupacion ni cuentan con otros recursos de subsistencia.

Fianzas. Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda, que en lo sucesivo las fianzas que se consignen por los recaudadores de contribuciones y Agentes ejecutivos, lo sean con el carácter de definitivas, puesto que cesando en 30 de junio próximo, las autoridades como interinas, se darian multitud de casos á que un plazo corto se constituirán por un mismo Recaudador dos fianzas.

Prórroga. Cumpliendo con lo acordado por el señor Director de la Real Sociedad Económica, se proroga hasta el día 15 de octubre próximo el plazo para la admision de las solicitudes de examen de ingreso y de matrícula á las escuelas creadas por dicha Corporacion para la enseñanza de la mujer, de sordo-mudos y ciegos y de Taquígrafia.

Exámenes. No habiéndose efectuado en el día de ayer los exámenes de ingreso á las escuelas de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Comercio é Instituciones creadas por la Sociedad Económica, se señala el día 2 de octubre, á las tres de la tarde, para verificarlos.

Matricula. Cumpliendo con lo acordado por el Director de la Real Sociedad Eco-

nómica, se permite la matrícula á los idiomas de Francés, Inglés, Italiano y Alemán, y á las clases de Dibujo, Música y Caligrafía, á las señoritas que lo soliciten, siempre que acrediten tener cumplidos los diez años de edad.

Pronóstico. Según un célebre meteorólogo el próximo invierno será en extremo rigoroso, al extremo de que los frios y las nievas se dejarán sentir como nunca en el Mediodía.

Cuartelos nuevos. Se le atribuye á uno de los diputados por Málaga el propósito de pedir al gobierno que se active el proyecto relativo á construir unos cuarteles en Málaga.

A última hora, resultará que el Gobierno presta su apoyo á todas las capitales, menos á Granada, para la construcción de cuarteles.

Recomendamos la noticia á nuestros diputados y esperamos... sentarlos, que consigan del Gobierno igual concesión.

Lo sentimos. Ha fallecido en Madrid don Carlos Recur, distinguido redactor de *La Epoca*, muy conocido por sus notables trabajos acerca del archipiélago filipino.

El señor Recur desempeñó en Manila los cargos de secretario del gobierno, administrador de rentas y vocal del Consejo de administración.

El señor Recur deja algunos libros muy curiosos relativos á la producción tabacalera de colonias en Filipinas.

Revista de las reservas. La real orden circular del ministerio de la Guerra que publica la *Gaceta*, relativa á la revista de los individuos de la primera y segunda reserva, y que interesa conocer á muchas familias, está concebida en los siguientes términos:

«Próxima la época en que los individuos de la primera y segunda reserva deben pasar la revista anual á que se refiere el art. 144 del reglamento para el reemplazo y reservas del ejército, decretado en 22 de enero de 1883;

El rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer que en el presente año tenga lugar la revista, con sujeción á las reglas siguientes:

Primera. Los individuos de todas las armas é institutos del ejército, que pertenezcan á la primera y segunda reserva y tengan su residencia en la capitalidad de los cuadros de reclutamiento, terceros batallones de regimiento de infantería, batallones depósito de cazadores, regimientos de reserva de infantería, caballería é ingenieros y depósito de reclutamiento de artillería, se presentarán para pasar la revista á la unidad á que pertenecen.

Segunda. Los que no residan en las capitales mencionadas en la regla anterior, podrán pasarla presentándose al alcalde, ó á falta de éste, al comandante del puesto de la guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los individuos que revisten, según su situación, que conocerán por los pases que obren en poder de los interesados, consignando en dichos pases la nota de *Revisados*.

Tercera. En los puntos en que no residan las planas mayores de los cuerpos relacionados en la regla primera, y haya comandancia militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista, como se previene en la regla anterior, formalizando iguales relaciones.

Cuarta. Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes, comandantes de puesto de la guardia civil del punto en que se encuentren.

Quinta. La revista se pasará durante los meses de octubre y noviembre próximos, y los alcaldes comandantes militares de destacamentos y puesto de la Guardia civil, remitirán en la primera quincena de diciembre á los jefes de los cuerpos á que aquellos pertenecían las relaciones de los que se hayan presentado en el acto de la revista.

Sesta. Terminado el plazo de revista, los jefes de las respectivas unidades procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose de oficio á los alcaldes y por cuantos medios les sugiera á su celo é interés por el servicio.

Sétima. Los jefes de los cuerpos que se mencionan en la regla 1.ª, remitirán en la segunda quincena de diciembre á los gobernadores militares de las respectivas provincias estados numéricos, con separación de situaciones, de los que hayan debido pasar revista, expresando el número de los que la hayan pasado presentes ó por escrito, de los que con autorización residan en el extranjero, y de los que no lo hayan verificado en forma alguna.

Octava. Los gobernadores militares remitirán dichos estados á los capitanes generales de los distritos, á fin de que estas autoridades lo verifiquen en resumen á este ministerio.

Novena. Los expresados gobernadores militares dispondrán la inserción de esta circular en los *Boletines oficiales* de las provincias y excitarán el celo de los alcaldes para que coadyuven al resultado de la revista é impulsando á cumplir con sus deberes á sus administrados.»

Fuga para un convento. Según dicen de Málaga, en la estación del ferrocarril de aquella ciudad ha sido detenida una joven, hija de distinguida familia, que se dirigía á Granada con el propósito de profesar en un convento.

Diputado. Hállase de regreso en Granada el diputado provincial don Miguel Gazo.

Una cárcel abandonada. Según parte de la Guardia civil de Cádiz, la cárcel de Ugijar está en el más completo abandono. Días pasados, al llevar á ella un preso de Albuñol, la Guardia civil no encontró en Ugijar al alcalde ni al secretario del ayuntamiento. El director de la cárcel estaba en Granada, y en la cárcel no había ningun empleado que diese razón de aquel abandono. En vista de esto, la Guardia civil tuvo que acampar en medio de la plaza pública, custodiando el preso en aquel sitio hasta que, llegada la noche, se presentó con las llaves de la cárcel una niña de diez años hermana del director del establecimiento.

Fiestas movibles. Las del año próximo de 1890 serán en los días siguientes:

Domingo de Septuagésima, el 2 de febrero; Sexagésima, el 9 de febrero; Carnaval, el 16 de febrero; Miércoles de Ceniza, el 19 de febrero; Domingo de Pasión, el 23 de marzo; Domingo de Ramos, el 30 de marzo; Domingo de Resurrección, el 6 de abril; Ascension del Señor, el 15 de mayo; Domingo de Pentecostés, el 25 de mayo; Domingo de la Santísima Trinidad, el primero de junio; Corpus Christi, el 5 de junio, primer domingo Adviento, el 30 de noviembre.

Ascenso. El Sr. D. Luis Lamas y Varela ha sido nombrado magistrado del Tribunal Supremo.

Proyecto. En el primer Consejo de ministros que se celebre, quedará ultimada la aprobación del proyecto sobre clases de tropa.

El ministro de la Guerra no lo mandará á San Sebastian para la firma, sino que personalmente dará cuenta de él á la reina y le someterá á su sanción cuando regrese á Madrid la corte.

La emigración en Cuba. La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Ultramar, encaminado á fomentar la emigración de españoles á la isla de Cuba. Hé aquí su parte dispositiva:

Artículo 1.º Con cargo á la suma fijada por el art. 29 de la vigente ley de presupuestos de la isla de Cuba se autoriza un gasto de 40000 pesos para el transporte y alimentación de 250 familias peninsulares de las islas adyacentes ó puertorriqueñas que han de establecerse en aquella Antilla, constituyendo colonias dedicadas á la agricultura.

Art. 2.º Los colonos que por virtud de esta disposición pasen á la isla de Cuba gozarán de las ventajas y derechos concedidos á los licenciados de aquel ejército por el artículo 2.º del real decreto de 27 de octubre de 1877.

Rius y Taulet. El Sr. Rius y Taulet, ha regresado á Barcelona mejorado de su dolencia, siendo recibido en la estación por sus numerosos amigos. Uno de estos días saldrá para sus posiciones de Olérdola, con el propósito de restablecerse por completo, y á mediados del mes de octubre se encargará nuevamente de la alcaldía.

Premio. El distinguido escritor don Narciso Diaz de Escobar, ha obtenido uno de los premios en el certamen celebrado recientemente por la Sociedad Económica de Palencia.

Que sea enhorabuena.

Inauguración de una fábrica. Ayer se inauguró la nueva fábrica de azúcar de remolacha que el Sr. D. Juan Ramon Lachica ha construido en la casería del Conde, habiendo asistido al acto el Sr. Arzobispo, que bendijo el edificio.

Los propietarios obsequiaron con un refresco á los convidados.

En la cárcel. Anteayer hubo un pequeño alboroto en la cárcel, por haber pretendido los presos que la comunicación con sus familias, se verificase dentro del patio, en vez de ser á través del enrejado que hay frente á la puerta principal, como estaba prevenido.

El Director del establecimiento dió noticia del hecho al Sr. Presidente de la Audiencia, que se presentó en la cárcel.

El conflicto terminó por haberse accedido á la pretension de los reclusos.

Cese. Ayer cesaron en sus destinos los doce auxiliares temporeros de la administración de contribuciones de Granada, en virtud de una real orden aplicable también á las demás provincias de España.

¡A cobrar! Hoy se abrirá el pago de la mensualidad vencida á las clases activas, pasivas, clero y algunas del ramo de Guerra que perciben sus haberes por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Lo que se paga. Durante el mes de setiembre que acaba de terminar, se ha pagado por la Depositaria pagaduría de esta provincia, la suma de 1.737.447'68 pesetas.

Licenciamiento. La circular del ministerio de la Guerra que aparece en la *Gaceta* relativa al licenciamiento del reemplazo de 1881, está concebida en los siguientes términos:

«Teniendo en cuenta que la entrega en caja de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1881 dió principio el día 1.º de octubre del mismo año, y que en igual día y mes del presente empezarán, por tanto, á extinguir los ocho de servicio entre el ejército activo y la reserva, señalados en el artículo 2.º de la ley de reclutamiento y reemplazo de 28 de agosto de 1878, entonces vigente,

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien resolver que desde el expresado día 1.º de octubre se expida licencia absoluta á los individuos del referido reemplazo de 1881 que hayan cumplido su compromiso, y á los que por haber ingresado con retraso ó otras causas no les corresponda obtenerla por ahora, se les expida á medida que les vaya correspondiendo.»

Oficinas. Anoche asistieron á las oficinas de Hacienda la mayoría de los empleados, incluidos el delegado, el interventor y demás jefes superiores de dicha dependencia, permaneciendo hasta hora muy avanzada de la madrugada de hoy, con el fin de ultimar las operaciones de fin de mes.

Leopoldo Cano en la Alhambra.

El laureado poeta visitó anteayer la Alhambra, y como es natural, en presencia del grandioso monumento, sintióse inspirado.

Antes de penetrar en el palacio, escribió un soneto; en el *Album*, una quintilla; al salir de aquel mágico recinto, varias cuartetas.

Hé aquí estas producciones que, saturadas del amargo dejo que caracteriza todas las del insigne dramaturgo, tenemos el gusto de ofrecer al lector como las primicias de la inspiración sentida por uno de los genios más originales de nuestro parnaso contemporáneo al contemplar el más hermoso recuerdo de la civilización y arte de los árabes españoles:

ANTES DE VER LA ALHAMBRA

¡La Alhambra...! Ya lo sé... La maravilla que sentí, que adivino, que he soñado; la que lloró un monarca afeminado; la que cantó la musa de Zorrilla.

Sobre el jardín, cual grave pesadilla, contraste del morisco alicatado, una, como garita de soldado, palacio de un verdugo de Castilla.

Un himno á la molición, en piedra escrito; dos vanidades dentro de un contorno, dos desengaños dentro de un circuito; arriba, mucho cielo, como adorno de dos palacios... ¡que heredó un chorlito; ... ¡y la Naturaleza ríe en torno!

EN EL ALBUM

¡Pobre España! ¡qué tristeza dá tu Alhambra granadina! Por fanatismo y torpeza, siempre la cruz en la ruina, siempre en ruinas tu grandeza.

DESPUES DE VER LA ALHAMBRA

Desterramos á los moros que hacían estos palacios para aumentar los espacios donde hacer plazas de toros. Tras de gloriosas conquistas, celosos inquisidores tostaron agricultores y desterraron artistas; y, hoy, á triste emigración corre un pueblo peregrino pensando por el camino en la Santa Inquisición que dejó... lo que se vé, un mendigo en cada esquina, una cruz en cada ruina, mucho fraile... y poca fé.

LEOPOLDO CANO.

LO DE MARRUECOS.

Las noticias telegráficas que publicamos ayer referentes á la entrega de los cautivos á las autoridades de Alhucemas, despojan, por completo, de interés las que recibimos por el correo de anoche y que, en suma, se reducen á versiones contradictorias acerca de la suerte que á los mencionados prisioneros haya cabido.

Rescatados ya los cautivos, las negociaciones diplomáticas respecto de la indemnización que deba darles, por el atropello, el gobierno del Sultan, irán más despacio, y el asunto pierde el palpitante interés que hasta ahora revestia.

Seguiremos, sin embargo, dando cuenta á nuestros lectores de lo más saliente que en el asunto ocurra.

Desde Barcelona.

Barcelona 24 setiembre.

A Granada.—No hay fiestas.—Sin Alcalde.—¡Puigcerdós! —Ya vuelven.—Teatros.—Salones.

No intento meterme de rondón en el domicilio de los granadinos escudándome en el

pasaporte de El Defensor, sin antes saludar á sus lectores. Conocido antiguo de todos, por haber sido su huesped en días harto aciagos, no será tan embarazosa la presentación de quien tanto sabe admirar las glorias y las tradiciones de esa ciudad, no ya por haberlas leído, sino por haber residido

«En la hermosa ciudad que el Genil baña
Y el Darro con sus aguas fertiliza.
Matizando sus cármenes de flores
De frescas flores que el abril envía.»

¡Quién volver pudiera á pisar ese hermoso suelo! De buena gana cargaría enseguida con las 48 horas mortales de tren. Pero hay que dejarlo para mejor ocasión y contentarse con que la comisión de nuestro Ayuntamiento ya cumplió por todos los barceloneses en las últimas fiestas de la Coronación de Zorrilla.

Por cierto que las de la Virgen de las Mercedes no se han visto este año ni por asomo. Nos lo gastamos todo en las que con motivo de la Exposición Universal celebramos el año pasado, y no era cosa de sangrar las arcas municipales, para darnos el gusto de andar entre arcos y gallardetes y regalarnos con músicas y fuegos de artificio. Vale más dejarlo para mejor ocasión ya que ahora, además, estamos huérfanos de alcalde, pues el egregio marqués de Olérdola sigue convaliente de su reuma, y aunque en breve pueda Dios mediante, empuñar de nuevo la vara, será por muy corto tiempo, si las Cortes no votan pronto una escepcion á la Ley Mellado ó el gobierno no resuelve la agregación antes de terminar el corriente año.

Puigcerdós es un pueblo de Cataluña que se hunde. Hállase situado en un pequeño monte de la provincia de Lérida, donde se perciben todos los días subterráneos ruidos y fuertes trepidaciones, que agrietan el terreno y derrumban las casas. Páreceme que las causas de este fenómeno deben buscarse en alguna filtración parecida á las de los sumideros de Zafarraya que tan funesto papel jugaron en los terremotos de Andalucía de 1884.

Barcelona, siempre caritativa, se ha preocupado de la muerte de los infelices vecinos de Puigcerdós, organizando funciones teatrales y cuestaciones públicas que han dado el resultado apetecido por sus organizadores. La prensa de esta capital debe estar satisfecha de la campaña emprendida en pró de aquellos desgraciados. ¡Que Dios se lo pague!

Con las primeras lluvias autumnales, la temperatura ha refrescado, aumentando de las estaciones veraniegas á los felices mortales que habian podido escapar de los rigurosos calores estivales. La ciudad va recobrando su aspecto normal, animándose paseos y teatros que hasta ahora venían dando lástima por lo desiertos; dos hasta la fecha han inaugurado la temporada de invierno, *Romea* (Teatro Catalan) con la obra *Sempre y Magón* de don Federico Soler, y el *Principal* con *Sonámbula*, cuya protagonista desempeñó admirablemente la distinguida tiple señorita Licher.

Todavía no se han inaugurado las *soirees* en ninguno de los salones del buen tono. La gente de dinero aguarda para ello la apertura del *Gran Teatro del Liceo*, pero no tendrá lugar hasta últimos de octubre. De todo hablaremos á su debido tiempo.—X.

CARTERA DE UN OIDOR.

Pleito ruidoso.

No nos ocuparemos de él si no fuese por la importancia excepcional que ha alcanzado, el pleito que agitan de una parte un señor que comparece con el carácter de propietario de cierto periódico local, y de otra el Excmo. señor don José Serrano y Gavarre Conde de Miravalle sobre reclamación de pesetas.

El que figura como propietario dirige demanda ordinaria de menor cuantía contra dicho Sr. Conde para que pague 910 pesetas, que entiende debe por un comunicado que se publicó en expresado periódico y su número correspondiente al 14 de Marzo de 1889.

El comunicado tenía por objeto contestar á un artículo de El Defensor, con referencia á la actitud del Sr. Conde en el asunto de expropiación de unas casas para el Instituto militar, y mandado á este periódico, fué remitido asimismo al otro, usando la forma en estos casos corrientes, que es la de publicar se inserte el comunicado que se ha dirigido al que publicó la noticia, suelto ó artículo que se pretende rectificar, ampliar ó aclarar.

El demandado lo mismo en el acto conciliatorio como en traslado de la reclamación, hubo de excepcionar que no debía nada al reclamante por que la persona que llevó dicho comunicado, obtuvo del por entonces propietario ó gerente de la empresa periodística, la gracia de que en atención á la amistad que entre ambos interesados mediaba, se le insertaría gratis la carta, suponiendo que después por ciertos disgustos que tuvieron, y pasados cuatro ó cinco meses de la inserción, se decidieron á reclamarle judicialmente el importe crecido de este servicio que aparte de no ser en deber por que hubo de mediar la aceptación gratuita, alcanza un precio bastante exajerado que no está dispuesto á pagar.

Los autos se hallan en periodo de prueba á instancia de ambas partes, para demostrar la certeza de sus aseveraciones.

No damos cuenta de los resultados obtenidos en el período probatorio, para evitar que pueda creerse pretendíamos establecer verdaderos prejuicios en un asunto al que somos

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 26'12.
Londres, 30 días fecha, 25'96.
Londres, 90 días fecha, 25'83.
Paris, a la vista, 3'59.
Paris, 8 días vista, 3'40.—M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

28 de setiembre de 1889.

La Gaceta publica hoy la R. O. de Gobernación sobre las cuestiones municipales de Madrid. También inserta, como está mandado, el voto particular de Martínez Campos, en que pide se proceda contra el alcalde que fué, señor Abascal, y el gobernador de la provincia por no haber obrado como corresponde. No tengo para qué repetir la disposición de la R. O., porque ya lo saben los lectores; habrá nuevas suspensiones de concejales, pero no habrá procedimiento alguno contra el ex-alcalde. En el Gobierno civil se trabaja en la lista de personas que habrán de sustituir a los que están sentenciados a dejar la concejalía. No hay más camino que elegir a conservadores, porque el personal fusionista se halla agotado.

En el Consejo que ahora celebran los ministros se tratará de este asunto. Los puestos de concejales de Madrid tienen siempre importancia, pero en estos instantes mucha más. Por eso se lleva su provisión nada menos que a Consejo, como se llevó la R. O. de que he hablado. Una vez reunidos Sagasta y sus compañeros, se ocuparán en primer término de la reanudación de sesiones. Los bien enterados creen que ese acto se verificará el 3 ó el 4 de noviembre. Otros esperan que sea antes, pues ese es el deseo de una buena parte de los fusionistas y de Castelar y los suyos. De todas suertes, poco hemos de vivir sin Cortes.

Cuentan personas de verdadera significación política, que el jefe del Gobierno va a emprender una campaña de halagos para deshacer las asperezas y las dificultades que se levantan entre él y determinados grupos de la mayoría. Por de pronto ha intentado una conferencia con el general Martínez Campos, a quien rogará que influya para que su hermano retire su dimisión. Por de pronto esta no será admitida, acordándose así en Consejo; pero se puede afirmar sin temor a errores, que el indicado consejero no retrocede y que deja el puesto que ocupa. Interrogado acerca de esto el general Martínez Campos, contestó: «no me meto en el asunto de la dimisión de mi hermano, pero opino que debe seguir el camino que ha emprendido.»

Otra de las conferencias próximas que el presidente celebrará con sus amigos, es una con Maura. Sagasta a lo que parece juzga que ha de entenderse mejor con este que con Gamazo. Si convence a Maura debe dar por convencido a Gamazo. Si logra dulcificar esta fracción y que no se le desprenda el general, la situación fusionista puede considerarse asegurada por un año más. Porque apaciguara a Cassola, Romero Robledo y Lope Domínguez es obra de menos esfuerzo. Pronto hemos de ver los resultados de los trabajos a que me refiero y que anuncié ha tiempo.

El consejo se ocupará, además de los asuntos de que queda hecha mención, de los proyectos de obras públicas de Fomento y de enseñanza de Beceerra, hechos para Filipinas. También, si hay tiempo leerá los suyos Chinchilla, sobre todo el de reorganización de las clases de tropa. Se tratará asimismo de provisión de altos puestos vacantes desde la separación de Martos en julio último. Es difícil que de todo esto se trate en un solo consejo, pues hay tela para varios. Como Sagasta no irá a San Sebastian hasta el 4 ó 6 de octubre, es probable que aun celebren los ministros dos ó tres consejos antes del regreso de la Reina, que no tendrá efecto hasta la segunda decena de octubre.

—Toma—me dijo,—cállate y te daré aún más, mucho más.

Yo rechacé tan bruscamente sus manos, que muchas monedas cayeron al suelo produciendo un sonido diabólico.

—¿Quiere vuestra señoría comprar mi conciencia?—exclamé con voz conmovida, afligido ante aquella acción.

Ella me miró espantada y se arrojó en el sillón llorando amargamente.

—Vé—me dijo sollozando,—vé a contar al conde todo lo que ha pasado para tranquilizar tu conciencia: cuéntaselo a los que habitan el castillo, a las gentes del pueblo para que me señalen con el dedo y digan: «Mirad, esa es la condesa que ha querido seducir a un aldeano; pero éste, más honrado que ella, la ha despreciado.» Anda, corre... no vaciles... por mí ya sé lo que debo hacer.

—Aunque vuestra señoría misma se acusa—dije,—no lograría que vendiese mi conciencia, ni que mancillase su honra.

—¿Cómo puedes creer eso,—dijo la condesa levantándose y viniendo hacia mí.—¡No soy una infame! ¡No! ¡Soy únicamente una mujer muy desgraciada, muy desgraciada!

Sus palabras me desarmaron.

—Ah, señora!—exclamé,—créame vuestra señoría; los dos somos muy desgraciados.

—¿Qué dices?—murmuró.—¡Tú me desdénas, y...!

—¡Dios mío!—respondí.—¿No es vuestra señoría lo que más amo en el mundo?

—¡Cómo! ¡Tú me amas, confíasas que me amas, y sin embargo, tú...!

—Quiero seguir siendo honrado, y vuestra

Cada día emocionan menos nuestros conflictos con Marruecos. Como no hay cable con Alhucemas, es casi seguro que hoy tampoco se sepa el resultado de la misión de la Navarra. Ya no se teme que los cautivos hayan sido muertos, aunque en rigor nada se sabe de ellos directamente después de los sucesos del Cocardilo. Pero dada la actitud del Emperador y las buenas disposiciones del gabinete de Madrid, estos negocios no terminarán ni siquiera en enfriamiento de amistad. Sobre si el comercio de armas es contrabando se ha discutido, pero el vender armas a los marroquíes no ha estado jamás prohibido, ni por nosotros, ni meons por el gobierno de Fez.

La Gaceta publica diversos decretos sobre personal de magistrados. Hoy ha salido Alonso Martínez para los baños de Alhama —En la Corte no ocurría novedad hasta esta mañana que alcanzan las noticias.—Ha muerto el conocido redactor de La Epoca D. Carlos Recur. —De un día a otro se reanudarán las pruebas del Peral.—Nada de importancia se ha adelantado de ayer á hoy en el descubrimiento de los autores del asesinato del muchacho hecho pedazos: aun no se sabe quien sea el muerto. Este tenía un lunar de pelo en la oreja, un remolino en la cabeza y dos muelas careadas.—Definitivamente Frascuelo se retira y deja el toreo.—En los centros oficiales no ocurre nada de particular, pudiéndose decir: lo mismo de las provincias.

Del extranjero que continúa fija en Francia la atención de las naciones de Europa, con curiosidad por ver el definitivo resultado de la lucha electoral.—F.

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el día 1.º de octubre de 1889. —Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Manuel Saez, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, octavo y último capitán de Córdoba.—Sargento de paseo enfermos, idem.—Por órden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 461 fanegas. Entrada de hoy, 245 id. Total existencia de hoy, 704 id.—Venta á 9 pts. 50 cts. la fanega, 12 fanegas. A 10 pts. 25 céntimos id. 51 id. A 10 pts. 50 cént. id. 86 id. A 10 pts. 75 cts. id. 67 A 11 pts. 25 cts. id. 50. A 11 pts. 50 céntimos id. 45. Total vendido, 271 fanegas.—Balance: Existencia, 704 fanegas.—Vendido, 271.—Sobrante para mañana, 435.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 pts. 25 cént. á 6 pts. 75 cént. Habas de 9 pts. 50 cént. á 10 pts. 50 cént. Maíz de 9 pts. 50 cént. á 10 pts. 00 cént. Yeros de 9 pts. 00 cts. á 10 pts. 00 cts.

—Matadero público.—Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer: Carnero, 1'23 pesetas.—Vaca, 1'16 id.—Ternera, 1'43 id.—Oveja, 1'00.

CULTOS.

Día 1.º.—El Santo Angel Custodio de España y San Remigio obispo.—Jubiléo de las 40 horas iglesia de Santa Paula: á las nueve misa cantada; á las cinco rosario, saive y letania.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Padua.—En las Carmelitas calzadas, á la oracion, la novena de San Miguel Arcángel.—En los Hospitalicos y en las demás iglesias á la oracion se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Nta. Sra. de Belen, iglesia de Santa Maria Egipcíaca.

Remedio eficaz, agradable y pronto en su acción, el Pectoral de Anacahuita preparado por Lanman & Kemp, ha llegado á obtener la confianza del público por la seguridad con que cura las enfermedades de los Pulmones, Garganta y de todo el sistema respiratorio. La tos más pertinaz cede ante su benéfica acción y aun en los primeros períodos de la tisis pulmonar, ha efectuado curaciones admirables, según lo prueba el testimonio voluntario de numerosos pacientes que han manifestado por cartas concebidas en términos de la más profunda gratitud, el alto concepto que tiene de tan precioso remedio. Pero el Pectoral de Anacahuita no necesita más recomendación que sus efectos. Probado y os convenceréis.

Se recomienda en los casos serios el empleo instantáneo del Aceite de Hígado de Bacalao de la misma casa. Exíjase la «Marca Industrial» (grabada en acero, no litografiada).

La fuerza de Sanson dependía de su cabello y tal influjo todavía tiene gran poder, pues ¿qué hay más potente que una grande cabellera? Pero para preservarlo se necesita gran cuidado. La Señora S. A. Allen asegura esta resulta, pues cuando el cabello da señas de caerse ó enenecerse su Restaurador del Cabello, lo fortifica de tal manera que las fibras se reproducen con su color natural, con umento de brillo y en abundancia.

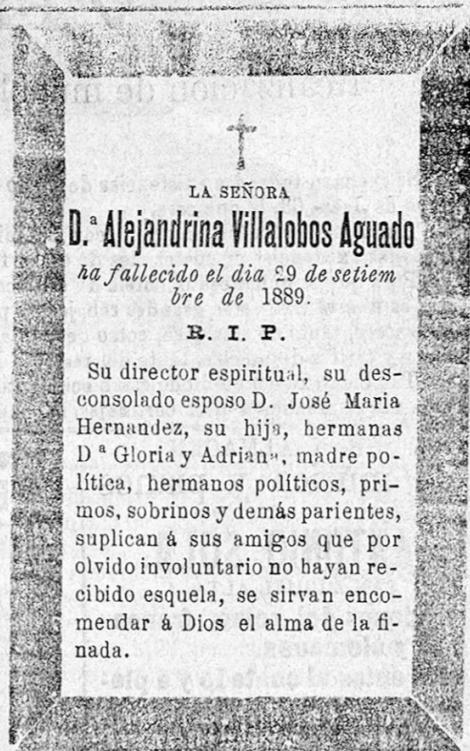
señoría debe también seguir siendo virtuosa y buena, si. Nos consolaremos mutuamente, y cumpliremos nuestros deberes.

—Tienes razón—dijo la condesa. Y haciendo un signo para que la dejase, se arrojó llorando en su lecho.

Sali y estuve un rato de pié detrás de la puerta escuchando los sollozos de la condesa; después me arrodillé y recé. La paz volvió a mi corazón y bajé al jardín. El viento silbaba entre los desnudos árboles tronchando alguna que otra rama seca; los cabellos me azotaban el rostro, pero yo ni lo notaba siquiera. Corrí al azar á través de los campos recientemente labrados, á través de las praderas que comenzaban á germinar, y llegué hasta una cruz que señalaba el término del bosque. Contemplé al Cristo, de cuya frente brotaba la sangre entre las espigas de la corona y en cuyo rostro demacrado y triste parecían retratarse la bondad y la resignación. Entonces exclamé con profunda pena: «Tú también, Señor, inclinas sobre el pecho la cabeza coronada de espigas, tú también tienes desgarrado el corazón!»

Allí donde nadie podía verme ni oírme, me abandoné á la desesperación. Caí de hinojos y abracé los piés del Cristo poniéndome á rezar en alta voz para no maldecir mi suerte y blasfemar. Pues bien, en aquel lugar santo, todavía el diablo probó á tentarme. Hubo un momento en que creí que abrazaba á la condesa y sentí palpar su pecho y el calor de su aliento que venía á espirar en mis labios.

—Es tuya, si, tuya!—murmuraba una diabólica voz detrás de mí.



LA SEÑORA
D.ª Alejandrina Villalobos Aguado
ha fallecido el día 29 de setiembre de 1889.
R. I. P.
Su director espiritual, su desconsolado esposo D. José María Hernández, su hijo, hermanas D.ª Gloria y Adrian, madre política, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recordado esquelá, se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada.

Ganga positiva.
Se venden unos cuatrocientos parejuelos de chopo, de dos y media varas y tres de largo; cuatrocientas ó quinientas latas, y diez ó doce arrobas de puntillas de diferentes tamaños á mitad de su valor.
En los parejuelos sin cajas y con cajas, y muchos de peralejo, encontrarán una gran economía, el que quiera adquirir el referido lote; para tratar, calle del Escudo del Carmen número 2, casi esquina á la de San Matias; de 8 de la mañana á 4 de la tarde.
Alimento y medicina á la vez se encuentra en la «Emulsion Scott.»
(Cuidado con las imitaciones.)
Granada 28 mayo 1887.
El que suscribe, catedrático auxiliar de esta Universidad, certifico: Que en repetidas ocasiones he ordenado á mis clientes el uso de la Emulsion Scott, logrando siempre modificar en ellos y en sentido favorable, la nutrición, especialmente cuando por enfermedades anteriores ó por pereza en el desarrollo ha sido preciso venir en socorro de las fuerzas orgánicas debilitadas.
DR. RAMON CAÑADAS DOMÉNECH.

Almanaque de Sierra Nevada, compuesto por el Arzobispado de GRANADA y Obispos de ALMERIA y GUADIX, y con arreglo á los datos astronómicos del Observatorio de San Fernando, para el año de 1890.
Este almanaque que lleva muchos años de existencia por la exactitud en el santoral y sus datos oficiales, es buscado por el público con preferencia á los que se publican para toda España.
Véndese en Granada en la imprenta de Indalecio Ventura, calle de Libreros, números 3, 10 y 12, á donde se dirigirán los pedidos al por mayor, y en la Librería de la Viuda é Hijos de Paulino V. Sabatel, Mesones 52.

Se desea
tomar en arrendamiento un cuarto principal ó segundo en sitio céntrico, con bastantes habitaciones y con sol de poniente. Se reciben las señas en la administración de este periódico.

Cuerpo pericial de Aduanas.
Preparación especial para el ingreso en dicho cuerpo. Esta obra se titula Programa razonado, con las asignaturas que se exigen para el ingreso en el mismo. Primero y segundo ejercicio, reasumidas sus asignaturas á lo estrictamente necesario; así es que hay individuo que en seis meses sale victorioso, y otros preparados por obras separadas y antiguas, con dos años de estudios salen reprobados.
Al ingresar en el cuerpo de Aduanas, reciben el título de pericial, ó sea oficial quinto con un sueldo minimum de 1.500 pesetas y con escala en sus ascensos.
Para más detalles, dirigirse al corresponsal en esta capital, D. Rafael Parra, Administración de este periódico.

Esquelá de entierro y funeral.
En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche, á precios muy económicos.

Pero en aquel instante sentí una especie de santo terror y un miedo invencible, y me acordé de aquellas palabras de mi padre.

«Si la tentación cae sobre tí, trabaja.»
Abracé de nuevo los piés del Salvador, y una gran calma se apoderó de mi espíritu; mi corazón se tranquilizó y me sentí consolado y fortificado. Cuando desperté, ya era de día; el sol se elevaba por detrás de las casas del pueblo, las alondras piaban en el campo y una cigüeña pasó sobre mi cabeza á gran altura. Entonces noté que estaba cubierto de sangre; llevé la mano á mi rostro y toqué una profunda herida que tenía en la frente. Sin duda me había herido alguno de los clavos del Cristo.

VII.
El anciano calló y me miró con ansiedad como si tratase de escudriñar mis sentimientos.
—Tal vez dirá vuestra señoría—añadió mientras se dibujaba en sus labios una dulce sonrisa—que he perdido la razón y que por rehabilitar á la condesa, le estoy contando una multitud de disparates. Espere vuestra señoría un momento y crea que lo que le refiero no es mentira. La mujer es débil: las hay que lo son toda su vida; la condesa no lo fué más que un instante. Ahora volvamos á nuestra historia.

Jamás he estado ocioso, pero entonces trabajaba con verdadero ardor; trabajaba en todo y en todas partes, en el castillo, en el jardín, en las caballerizas, en la cocina; mis fuer-

completamente ajenos, y del que si damos cuenta es por el interés que ha despertado en la opinión y por la naturaleza especial de la contienda jurídica, que la hace propia de este seccion.

Como el demandante expone que si no se convino la cantidad medió el convenio ó aceptación tácita de la insercion, costara lo que costara ó fuese lo que fuese, ha solicitado y en breve se practicará á su instancia prueba pericial para que se justiprecie el valor del comunicado, y ya digan dichos peritos que su precio sean las 910 pesetas reclamadas ó una suma mayor ó menor, se sigan los procedimientos por el importe que pericialmente se aprecie, lo que equivaldrá en los dos últimos casos á la reforma de la demanda.

Este pleito es uno de los que actualmente ocupan mejor tiempo la atención del juzgado del Salvador por las muchas diligencias de prueba que se están practicando, los varios abogados que figuran en el asunto, la duplicidad de personas en la defensa, pues dos ó tres de aquellas intervienen ó han intervenido en la del demandante, lo sui generis del litigio, y la actitud de los litigantes que hasta hoy no se han conciliado.

El día que llegue el litigio á período de vista pública, ha de ser reñida la controversia entre los defensores, y según nuestras noticias se hará dicho acto con toda solemnidad en uno de los más espaciosos salones del Ayuntamiento, suficiente á contener la concurrencia numerosa que asista interesada en el asunto, y ávida de conocer el fallo que recaiga, fundamentado en la sentencia, con arreglo á derecho y justicia.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 30, diez noche.

Se cree que mañana llegarán á Málaga los cautivos del laud «Miguel y Teresa.»

Toma graves caracteres el incidente surgido entre los periódicos «El Liberal» y «La Correspondencia Militar» sobre apreciaciones de las cuestiones de Marruecos.

Este último publica una carta de sus padriños refiriendo la entrevista que han celebrado con el director de «El Liberal», que ha rehusado el duelo.

«La Correspondencia Militar» anuncia hoy sus insultos.—M.

Madrid 30, once noche.

El gobierno alemán ha dispuesto que dos cuerpos de ejército permanente se establezcan en las fronteras francesa y rusa.

Confírmase que ha sido relevado del cargo de intendente de Hacienda en la isla de Cuba, el Sr. Quiztana.—M.

Madrid 30, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 76'65.

4 por 100 amortizable, 00'00.

4 por 100 exterior, 78'80.

Billetes de Cuba, 107'50.

Acciones del Banco de España, 410'50.

Acciones de la Compañía de tabacos, 109'50

Octubre 1.º BIBLIOTECA DE «EL DEFENSOR» F. 12.

CORAZON DE ORO

su pecho. Yo sentí su aliento y una especie de temblor que agitaba todo su cuerpo. Al fin me separé de ella.

—¡Dios mío!—murmuré.—¿No sabe vuestra señoría que eso es un pecado mortal?

—Sí—balbuceó;—pero es un pecado que ofrece la felicidad.—La miré y ví que sus ojos relucían como los de la zarina de la estampa. Entonces sentí una especie de terror, parecía que toda mi sangre se había convertido en una legión de hormigas que corrían por mis venas. La condesa se acercó de nuevo y me rodeó al cuello con sus brazos. La vista se me turbaba y creí morir. Además tenía deseos de llorar, hubiera querido apoderarme de aquella mujer y llevándomela muy lejos. No sabía qué hacer, y lo que pasaba lo sentía tanto por ella como por mí.

—No nos dejes caer en la tentación, Señor—dije haciendo la señal de la cruz.

La condesa me miró de un modo singular y pareció no comprenderme.

—No olvide nuestra señoría el juramento que hizo ante el altar: recuerde sus deberes y tenga piedad de mí—balbuceé.

La condesa se cubrió el rostro con las manos, después me lanzó una mirada incomprendible y se echó á reír. Luego corrió á su secretaire, y sacando todo el oro que podían contener sus dos manos, me lo ofreció.

